

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Ha sido aplazada para el día **JUEVES** que contaremos a **DIECINUEVE(19) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) por ante la PRIMERA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia de Santo Domingo, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas dicho tribunal, ubicado en la calle Presidente Vázquez No.23, Ensanche Ozama, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, la venta en pública subasta de los(la) siguiente(s) inmueble(s)) "Unidad funcional I-4, identificada como 401418502245: I-4, matrícula No. 0100222992, del condominio RESIDENCIAL PAULA ALTAGRACIA II, ubicado en DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO (actual municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo), con un porcentaje de participación sobre las área comunes y la parcela de 2.27%, y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio, identificado como SP-00-01-036, ubicado en el nivel 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 10.55 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-02-04-002, ubicado en el nivel 04, del bloque 02, destinado a Apartamento, con una superficie de 92.02 metros cuadrados". El (los) inmueble (s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) de acuerdo con las disposiciones de la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana No. 189-11 de fecha 16 de julio de 2011, en perjuicio de **ANDRÉS AVELINO VALERA** y **ROSA BLASCO GUILBERT**, dominicano y española, respectivamente, casados entre sí, empleados privados, portador el primero de la cedula de identidad y electoral No. 002-0135148-3 y del documento de identidad española No. 79060447V y la segunda del pasaporte español y documento de identidad española Nos. AC106713 y 28900852H, respectivamente, con elección de domicilio en la calle 1ra, condominio Residencial Paula Altagracia II, apartamento I-4, nivel 04, bloque 02, Cabirna del Este II, Cancino, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, y la venta en pública subasta se llevará a cabo bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, cuyo precio para las pujas ha sido fijado sobre la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 41/100 CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (RD\$1,999,316.41)**, sin perjuicio de los gastos del procedimiento, costas y honorarios vencidos o por vencer, hasta la adjudicación, conforme al artículo decimonoveno de dicho Pliego, tal como fuera advertido en el aviso originalmente publicado en este periódico, en su edición de fecha 25 de enero del año dos mil veintidós (2022).

En el municipio Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Licdas. Jannette Solano Castillo y Judith Tejada Cuello,
-Abogadas de la Perseguidente-

— Publicación autorizada por:
Escobal, Pérez, Rodríguez & Asoc.
Oficina de Abogados y Notaría
Benito Monción No. 158, Gascue, D. N. y ad hoc
en la Avenida Sabana Larga No. 92, Ensanche Ozama,
Municipio Santo Domingo Este.

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, Párrafo I, II, de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante RESOLUCION No. 000005, emitida por la PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA en fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación Sin Fines de Lucro **FRENTE NACIONAL ROSARIO FRENAR**; con su domicilio en la Avenida Lope de Vega No. 13, local 208, Plaza Progreso Business Center, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, esta organización tiene por MISIÓN: Velar por el bienestar del desarrollo social, económico y familiar del conglomerado, protegiendo sus derechos fundamentales, actuando por medio de acciones de acuerdo a las necesidades circunstanciales; OBJETIVOS: A-Crear un espacio de desarrollo social y comunitario que sirva como organización del conglomerado familiar, donde se garantice el buen funcionamiento y el fiel cumplimiento de la misión. B-Crear equipo gestor que realice las acciones para viabilizar la entrega acabada de los bienes de la familia Rosario-Guzmán y sus descendientes. C-Dar seguimiento a las personas vulnerables a través de apoyos solidarios según las carencias circunstanciales. D-Crear y elaborar proyectos específicos en base a estudios de casos y necesidades comunitarios para servir a la misma. E-Fomentar actividades que unifiquen nuestros trabajos y acción social". Y SUS MIEMBROS FUNDADORES SON: Adolfo del Rosario, Alejandro González, Ambiorix M. Cerda R., Aquiles Paredes Rosario, Arcento J. Mejía S., Bonifacio Martínez, Carlos A. Báez, Carmen L. Infante, Celeste E. Fermín.Rosario, Delsa B. Martínez Reynoso, Eduardo E. Joaquín R., Elin Francia Rosario, Enemencio Rosario Bernalt, Felix A. Cuello, Francisco A. De Los Santos, Gleny Sarita Del Rosario, Iluminada Rosario Cruz, Isabel Núñez E., Jesús Díaz Rosario, José A. Lebrón S., José F. Cepeda Rosario, Juan A. Rosario T., Juan E. Rosario Arias, Julio Ángel Del Rosario R., Justina Jorge, Lázaro Bonifacio, Luisa P. Payano Rosario, Luz Y. Vázquez V., Manuel E. Cuevas Díaz, Martha Alt. Rosario P., Nicolás Rosario P., Plácido Bautista, Petroniela Brazobran Rosario, Rafael A. Rosario Vargas, Raphy J. Rosario F., Valentín Irujo Del Rosario, Víctor Rosario, Virgilio Rosario R., Ynés del Rosario, Casimiro Jiménez Aquino, Modesto Rosario V., Norberto A. Trinidad V., Pablo M. Díaz S., y Rafael Mejía del Rosario; su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (4) años, pero en esta primera dirección solo durará dos (2) años y está compuesto por: Presidente-Elin Francia Rosario; Secretario General-Raphy Joel Rosario Florentino; Secretaria de Actas y Correspondencia-Luz Yaneis Vázquez Vázquez; Secretaria de Finanzas-Martha Alt. Rosario Peralta; Secretaria de Organización-Victor Rosario; Secretaria de Comunicaciones-Arcento J. Mejía S.; Secretaria de Asuntos Jurídicos-Carlos Arturo Báez; Secretaria de Asuntos Sociales-Rafael A. Rosario Vargas; Secretaria de Asuntos Internacionales-Julio Ángel del Rosario Rodríguez; Secretaria de Asuntos Interinstitucionales-Bonifacio Martínez De Los Santos; Secretaria de Protocolo-Luisa P. Payano Rosario; Secretaria de Formación-Norberto A. Trinidad Vázquez; Secretaria de Orden, defensa, y seguridad Institucional-Aquiles Paredes Rosario; la duración de esta entidad es por tiempo indefinida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy día veinte seis (26) de marzo del año dos mil veinte dos (2022).

ELIN FRANCIA ROSARIO,
PRESIDENTA.

FC 432367

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Daihatsu, placa A 9 2 4 9 7 1, chasis LA300S1371016, año 2016, color gris, a nombre de OBISPO MORILLO SÁNCHEZ.
FC 432301

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta, marca Honda, color azul, año 1985, placa No. NRSP98, chasis HA021909138, a nombre de MOTONEVERAS LAS CAOBAS C POR A.

PÉRDIDA DE PLACA: NO. DD0518, propiedad de YIBELA MOTORS SRL, RNC 130220859.
FC 432152

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Mitsubishi, placa A290327, color gris, chasis JMYSRCS1A3U000259, año 2003, propiedad de DOMINGO PERALTA BRUNO, cédula 001-0655641-8.
FC 432150

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta, marca Gato, color negro, año 2019, placa No. K1904355, chasis LRPRPLBOXKA201735, a nombre de SANTOS MELLA FELIZ.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta privada, marca Bajaj, color azul, año 2016, placa No. K0672154, chasis MD2A76AZ3GWH48438, a nombre de CARLOS TEJEDA FAMILIA.



CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para-el siguiente proceso.

Referencia de Procedimiento:

AGRICULTURA-CCC-LPN-2022-0004 para la Adquisición de Semillas de Maíz y Nueces de Coco para ser distribuidas en las Direcciones Regionales de este Ministerio.

Los interesados en participar en este procedimiento deben descargar el pliego de condiciones específicas en la página Web de la institución www.agricultura.gob.do o del Portal de la DGCP www.dgcp.gob.do a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **16 de mayo de 2022, hasta las 12:00 m.**, en el Departamento de Compras. El acto público de apertura de "Sobres A" se realizará el **martes 17 de mayo de 2022 a partir de las 9:30 a.m.**, en el Departamento de Compras, ubicado en la primera planta de la sede central del Ministerio de Agricultura.





APRENDAMOS ESPAÑOL

Espacio de Aprendizaje sobre el uso correcto del idioma

LUIS DIAZ MARTINEZ

ludimartinez22@gmail.com

“Untar o huntar” ¿Con H o sin H?

En este país, una de las letras que más genera confusión es la h, pues no se pronuncia, hay palabras en la que se tiene que escribir. Ahora, la pregunta es ¿“Untar” con o sin “h”?

Son muchas las dudas que se generan o pueden surgir al momento de escribir en español, sobre todo, en aquellas palabras que contienen algunas “h”, por ejemplo “echo, hecho”, a ver o haber”.

La confusión existente con la grafía del verbo “untar o huntar” es comprensible, son palabras homófonas, que se pronuncian igual pero se escriben de manera distinta y sus significados también pueden ser diferentes.

La Real Academia Española (RAE) untar se escribe sin “h”, se utiliza para referirnos al infinitivo de la forma no personal del verbo untar.

Sin embargo, para conocer todos los detalles de este verbo, debes aprender a escribir todas las formas del mismo, así como todas sus derivaciones.

Untar es la acción que solemos realizar a diario, o al menos, aplicamos esta palabra en determinados contextos.

Este verbo en primera persona se refiere a una serie de acciones muy específicas, untar se define como aplicar y/o extender de forma superficial mantequilla sobre algo.

Además de sobornar o corromper a alguien con obsequios o dinero, por ejemplo untaron el dinero a Julia para que vendiera la casa de sus padres a un precio mucho menor de lo que costaría en el mercado.

Mancharse o ensuciar con un producto untuoso. Quedarse o interesarse por algo de lo que se maneja en especial, dinero.

Estoy casi seguro que con estas definiciones espero que haya quedado claro que el verbo untar o huntar se escribe sin h.

La palabra untar se escribe sin “h”, de acuerdo con Real Academia de la Lengua, no existe ni ha existido nunca la palabra “huntar” con h la misma no aparece en ningún diccionario, por lo que recomiendo borrar de la mente esta palabra inexistente en el lenguaje.

Mucho menos se deben preocupar porque lleva tilde, es una palabra aguda y no termina en n-s- ni vocal, debe acentuarse.

Finalmente cuando tengas dudas sobre cómo se escribe el verbo untar o huntar, es el momento de ir al diccionario y no tendrás problemas de despejar cualquier situación.

La Propuesta Ciudadana busca convertirse en un partido político

SANTO DOMINGO. - Decenas de profesionales, líderes comunitarios y activistas sociales se juramentaron en la organización Propuesta Ciudadana, en momentos en que inició el proceso para transformarse de organización de la sociedad civil a ser el partido Propuesta Ciudadana.

El abogado Ricardo Fortuna, coordinador general de la entidad, encabezó la asamblea constitutiva de la nueva organización política, dejando posicionados los diferentes coordinadores provinciales, municipales y los vocales.



Al dirigirse a los presentes recordó que Propuesta Ciudadana tiene 4 años de fundada y que lo más importante es que con vocación política, la organización seguirá actuando con apego a los intereses de la ciudadanía, de cara a propiciar nuevamente el matrimonio entre lo social y la dirección del Estado.



Tenemos un compromiso de hacer que las cosas funcionen, sean multiplicadores de esto que hoy ha comenzado a germinar, ustedes sigan ayudando a su comunidad, a su barrio, a esa gente que cree en la democracia.



Pro Consumidor especializado en tiempo “r

SANTO DOMINGO. - El director ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), Eddy Alcántara, anunció la creación de dos unidades especializadas con la finalidad de dar respuestas en tiempo récord a las denuncias y reclamaciones interpuestas por consumidores.

Alcántara explicó que estas dos nuevas divisiones de la entidad, ayudarán a agilizar los procesos de centenares de casos pendientes interpuestos por consumidores, los cuales vienen retrasados desde el 2015, señaló ayer en un comunicado.

Dijo que la ciudadanía puede confiar aún más a partir del funcionamiento de esas dos divisiones, “puesto que tendrán respuestas en tiempo ágil y oportuno”.

El funcionario aseguró y dio garantía a los consumi-

Holguín muestra personalidad

SANTO DOMINGO. - El empresario de la comunicación, Salvador Holguín se reunió el pasado sábado con hacendados de opiniones, comunicadores, periodistas e influencers de la capital para presentarles su proyecto político social en favor de Dajabón, además de socializar con ellos aspectos importantes de la nación y muy especialmente de la provincia que aspira a representar.

“Asumir retos con firmeza, en este momento más que nunca, es vital para la consecución de mi objetivo